

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Sociedad Cooperadora del Hospital Municipal Prof. Dr. Ramón Carrillo, de un Respirador Neumovent Graph, con oxígeno incorporado, compensación de altitud y conversión de unidades de presión, munido de sus correspondientes accesorios.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PEREZ A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Firmado: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrado bajo el n° 1731 con fecha 17/11/08.-